

no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de noviembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el banco Bilbao Vizcaya, de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora, para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle Gadil, de la villa de Serón, señalada con el número 26. De cabida, incluido un pequeño ensanche, de unos 200 metros cuadrados. Compuesta de un sótano y dos pisos, todo ello con varias habitaciones, y que linda: Derecha, entrando, camino de la Huerta; izquierda, calle Gadil, y fondo, don Antonio Martínez Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.048, libro 247, folio 18, finca 21.570-N.

Dado en Purchena a 16 de julio de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tarraga.—El Secretario.—44.271.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Requena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 580/1995, a instancias del Procurador señor Gómez Brizuela,

en nombre y representación de «Tarazón, Sociedad Limitada», en los cuales con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando convocar a Junta de acreedores, la cual tendrá lugar el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Lamo de Espinosa, número 20, de Requena.

Y para que sirva de edicto de citación a los acreedores en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—44.199.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber Que en este Juzgado y con el número 471/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José Luis López Fraile y doña Amalia Vilanova Torrell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4188000018047197, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y al certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 13, sita en la planta sexta, puerta primera, del edificio de Reus, identificado como bloque C, ubicado en la calle Ángel Guimerá, número 1-7, bloque C, 6.º, 1.ª, con una superficie de 89 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, paso, tres dormitorios, dos baños y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.192, folio 129, finca 42.919 y valorada en 7.226.250 pesetas.

Dado en Reus a 8 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—44.245.

REUS

Edicto

Doña María del Carmen Moreno Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don José Montserrat Ibáñez y doña Montserrat Gallardo Cervantes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4189000018007798, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la segunda planta alta, de la casa sita en la calle del Carmen, número 5, del Barrio Marítimo de Cambrils. Tiene una superficie útil de 54 metros cuadrados. Coeficiente, 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 620, libro 379 de Cambrils, folio 69, finca 27.547. Valorada, a efectos de subasta, en 14.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 18 de julio de 1998.—La Magistada-Juez, María del Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—44.258.

RIBEIRA

Edicto

Doña Marina García de Eva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Cerviño, contra doña Alicia Otero Insúa, doña Alicia Padín Otero, don Román Padín Otero y la «Onza de Oro, Sociedad Anónima», en relación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Propiedad de la «Onza de Oro, Sociedad Anónima»:

1. Nave dedicada a almacén, sita en la finca llamada «Piedra Negra», en lugar de la Riveiriña, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, que consta de una sola planta, en forma rectangular, de 55 metros de largo por 40 metros de ancho, ocupando por tanto 2.200 metros cuadrados, con un terreno unido hasta completar la superficie de 6 ferrados, es decir, 32 áreas 39 centiáreas, formando el conjunto una sola finca. Linda: Norte, don Serafin González; sur, camino de paso de carro; este, carretera de Padrón a Puebla, y oeste, don José González Filgueira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 612, libro 73 de Puebla, folio 240, finca número 5.690. Tipo de subasta: 91.199.900 pesetas.

Propiedad de doña Alicia Otero Insúa, don Román y doña María Alicia Padín Otero:

2. Vivienda en tercera planta alta, puerta número 3 de la escalera de la casa señalada con el número 39, de la calle Díaz de Rábago de Puebla del Caramiñal, de la superficie aproximada de 70 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, oeste, en parte, caja de escaleras y en parte don Manuel Casais García; espalda, calle Díaz de Rábago; derecha, entrando, don Manuel Casais García; izquierda, portal, caja de escaleras, y en parte, calle Transversal, que une las de Díaz de Rábago a la del Castelo.

Es anejo privativo de esta vivienda la totalidad de la planta de ático o terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 560, libro 66 de Puebla, folio 129, finca número 5.205. Tipo de subasta: 14.607.250 pesetas.

Propiedad de doña María Alicia Padín Otero:

3. Labradío seco, llamado «Brañas», sito en el lugar de la Devesa, parroquia del Jobre, en Puebla del Caramiñal, de superficie 3 ferrados y 3 concas, igual a 15 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte y este, río, y después camino de carro; sur, don Adelino Soler y otro, y oeste, herederos de don Joaquina Lijó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 636, libro 76 de Puebla, folio 118 vuelto, finca número 5.856. Tipo de subasta: 4.719.000 pesetas.

4. Prado denominado «Devesa», sito en el lugar de su nombre, parroquia de Jobre, en el municipio

de Puebla del Caramiñal, de superficie 2 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Alboreda; sur, doña Esperanza Ferrer; este, doña Josefa Mendoza, y oeste, don Ramón Villoch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 688, libro 80 de Puebla, folio 128 vuelto, finca número 3.921-N. Tipo de subasta: 726.000 pesetas.

5. A prado, al nombramiento de «Cortiñas», sita en el lugar de la anterior, de la sembradura de 1 conca, o sea, 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Bandín; sur, riego de agua; este, herederos de Bandín, y oeste, riego de agua.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86, de Puebla, folio 65, finca número 6.544. Tipo de subasta: 120.000 pesetas.

6. A labradío, al nombramiento de «Braña de la Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de superficie de 4 concas, igual a 1 área 61 centiáreas. Linda: Al norte, río; sur, don Santiago Tato; este, don Carlos Villalustre, y oeste, don José del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86 de Puebla, folio 66, finca número 6.545. Tipo de subasta: 483.000 pesetas.

7. A labradío, al nombramiento de «Apartadío», sita en lugar de las anteriores, de superficie de 9 concas y tres cuartos de otra, igual a 3 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Celedonio Santos; sur, presa y herederos de don José Ferrer; este, don José del Río, y oeste, don Ramón Boo, hoy la siguiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86, de Puebla, folio 67, finca número 6.546. Tipo de subasta: 1.089.000 pesetas.

8. A labradío, al nombramiento de «Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de la superficie de 4 concas, igual a 2 áreas 2 centiáreas. Linda: Sur, la finca anterior; este, herederos de don José Ferrer, río en medio; oeste, don Celedonio Santos, río en medio, y norte, don Alfonso Castillo Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86 de Puebla, folio 68, finca número 6.547. Tipo de subasta: 606.000 pesetas.

9. A prado, al nombramiento de «Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de la sembradura de 3 concas, aproximadamente, igual a 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Serafin González Filgueira, y oeste, más de doña María Alicia Padín Otero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 69 de Puebla, folio 69, finca número 6.548. Tipo de subasta: 363.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 15 de octubre de 1998, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se ha indicado en la descripción de cada finca y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirve el presente de notificación a los demandados doña Alicia Otero Insúa, doña María Alicia Padín Otero, don Román Padín Otero y «La Onza de Oro, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eva.—44.268.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco García Hernando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 025800018029796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora